







INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-048-2016

OBJETO: LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL"

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. "Evaluación Propuesta Económica", del Subcapítulo IV "Calificación de las Propuestas" del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibídem, que prevé la publicación del "(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)" y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- 1. CONSORCIO INGECON
- 2. CONSORCIO COROZAL 2017
- 3. CONSORCIO NOJ
- 4. CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAL
- CONSORCIO ALCANTARILLADO LA PAZ 048
- 6. INGEAGUAS S.A.S.
- 7. ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.
- 8. CONSORCIO ELC
- 9. UNION TEMPORAL CONSTRUREDES COROZAL 2017
- 10. CONSORCIO CONSTRUHIDRAULICAS
- 11. HAPIL INGENIERIA SAS
- 12. CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.
- 13. ESPINA Y DELFIN COLOMBIA
- 14. UNION TEMPORAL SBC
- 15. CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAL 2017
- 16. CONSORCIO GENESIS
- 17. PROYECTOS CIVILES HIDRAULICOS SAS
- 18. CONSORCIO COROZAL BGJ
- 19. VICPAR S.A.
- 20. CONSORCIO HIDROVILLA 048
- 21. CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAL
- 22. CONSORCIO COROZAL 048
- 23. CONSORCIO ZONAS COROZAL 2017
- 24. UNION TEMPORAL SANEAMIENTO COROZAL









- 25. SAIN ESPINOSA MURCIA
- 26. CONSORCIO SAN PABLO AM&CIA
- 27. CONSORCIO COALCO

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día trece (13) de marzo de dos mil diecisiete (2017), sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia se expide a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

													Finder Financiera del De	ter 🚄 F	iduciaria Bogotá (3	MINVIVIENDA	TODOS POR UN NUEVO PAÍS												
				Constanta Na		ACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA																								
					PAF-ATF-O-048-2016	DEL DROVECTO "CONSTRUCCIÓN DE		CANUTARIO RARA LOS RARRIOS LA L	AZ V MONSERRATE EN LA ZONI	IA LIDDANIA DEL MALINICIDIO DE CO	DDO741//																			
				·	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES	DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE	EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO S	ANTIARIO PARA LOS BARRIOS LA PA	AZ Y MONSERRATE EN LA ZONA	A UKBANA DEL MUNICIPIO DE CO	JROZAL"																			
				Fecha de diligenciamiento	27/02/2017 CONSORCIO INGECON CONSORCIO COROZAL 2017						1 2	<u>1</u> 2																		
				0	CONSORCIO NOJ CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZA						3	3 4																		
				I	CONSORCION ALCANTARILLADO LA PAZ INGEAGUAS S.A.S ANDINA DE CONTRUCCIONES Y ASOCIAE						5 6 7	5 7																		
					CONSORCIO ELC UNION TEMPORAL CONSTRUREDES COR CONSORCIO CONSTRUHIDRAULICAS						8 9	<u>3</u>																		
				<u> </u>	HAPIL INGENIERIA S.A.S CONSTRUCTORA YACAMAN VICERO S.A						11 12	<u>1</u> 2																		
				li i	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA UNION TEMPORAL SBC	2017					13 14	3 1																		
				<u> </u> 	CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAI CONSORCIO GENESIS PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A. CONSORCIO COROZAL BGJ	S					15 16 17	5 5 7																		
				ľ	VICPAR S.A						18 19 20	<u>3</u> 9																		
					CONSORCIO HIDROVILLA 048 CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAI CONSORCIO COROZAL 048 CONSORCIO ZONAS COROZAL 2017	L					21	2																		
				<u>[</u> -	UNION TEMPORAL SANEAMINETO CORC SAIN ESPINOSA MURCIA	DZAL					23 24 25	3 4 5																		
					CONSORCIO SAN PABLO AM&CIA CONSORCIO COALCO						26 27	7																		
															Propuesta Económica															
Descripción Pre	supuesto Oficial Estimado Valor mi	nimo de las Fases y Total Valor ı	iáximo de las Fases y	CONSORCIO INGECON	CONSORCIO COROZAL 2017	CONSORCIO NOJ	NSORCIO ALCANTARILLADO CONS	NSORCION ALCANTARILLADO LA PAZ 048	INGEAGUAS S.A.S	ANDINA DE CONTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S	CONSORCIO ELC	UNION TEMPORAL CONSTRUREDES COROZAL 2017	CONSORCIO CONSTRUHIDRAULICAS	HAPIL INGENIERIA S.A.S	CONSTRUCTORA YACAMAN VICERO S.A	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	UNION TEMPORAL SBC	CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAL 2017	CONSORCIO GENESIS	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S	CONSORCIO COROZAL BGJ	VICPAR S.A	CONSORCIO HIDROVILLA 048	ORCIO ALCANTARILLADO COROZAL	CONSORCIO COROZAL 048		UNION TEMPORAL SANEAMINETO COROZAL	SAIN ESPINOSA MURCIA CONS	NSORCIO SAN PABLO AM&CIA	CONSORCIO COALCO
			Total				CONOZAL	EATALOGO		ASCIADOS S.A.S		CONSTROREDES COROZAE 2017	CONSTROMENTACEICAS		VICENO S.A			CONOLAL ZOI7		IIIBRAGEICOS S.A.IS				CONOLAL			ANLAWINE TO CONCEAL			
Corregido, Incluye IVA	\$ 32.804.110,00	\$ 26.243.288,00	\$ 32.804.110,00	\$ 31.741.257,00	\$ 31.774.061,00	\$ 32.804.110,00	\$ 31.163.905,00	\$ 26.299.000,00	\$ 31.737.976,00	\$ 31.961.044,00	\$ 31.842.949,00	30.287.243,00	\$ 31.861.633,00	\$ 32.800.000,00 \$	32.804.110,00	\$ 31.804.110,00	\$ 32.804.110,00 \$	29.750.000,00 \$	26.243.288,00 \$	27.965.000,00 \$	32.248.979,00 \$	32.804.110,00	\$ 32.011.000,00 \$	28.645.748,00 \$	32.804.110,00 \$	31.619.882,00 \$	32.804.000,00	\$ 32.804.109,00 \$	32.804.110,00 \$	31.819.987,00
L Corregido Incluye IVA	\$ 101 592 560 00	\$ 81 266 848 00	\$ 101.583.560,00	\$ 98.292.253,00	\$ 98.393.836,00	\$ 101.583.560,00	\$ 96.504.382.00	\$ 81.396.000,00	\$ 98.282.094,00	\$ 98 972 862 00	\$ 98.607.162,00	93.789.649,00	\$ 98,665,019,00	\$ 101.500.000.00 \$	101 592 560 00	\$ 100.083.560,00	\$ 95,000,000,00	95.200.000,00 \$	81.266.848,00 \$	84.490.000,00 \$	101 028 428 00	101.583.560,00	\$ 95.081.000,00 \$	88.865.582,00 \$	101.583.560,00 \$	97.916.394,00 \$	101.583.000,00	\$ 101.583.559.00 \$	97.500.000,00 \$	08 536 053 00
r corregido, incluye IVA	\$ 101.363.300,00	\$ 81.200.848,00	3 101.383.300,00	3 38.232.233,00	\$ 96.393.630,00	\$ 101.383.300,00	\$ 90.304.382,00	\$ 81.390.000,00	\$ 36.262.034,00	Ş 38.372.803,00	, 30.007.102,00	33.783.043,00	98.003.019,00	3 101.300.000,00 3	101.383.300,00	3 100.083.300,00	33.000.000,00	33.200.000,00	81.200.846,00 \$	84.430.000,00	101.028.428,00	101.383.300,00	33.061.000,00	38.803.382,00	101.383.300,00	37.310.334,00 \$	101.363.000,00	101.383.333,00 \$	37.300.000,00	98.330.033,00
Corregido. , Incluye IVA	\$ 2.005.285.169,00	\$ 1.604.228.135,00	\$ 2.005.285.169,00	\$ 1.942.228.353,00	\$ 1.944.076.537,00	\$ 1.935.100.191,00	\$ 1.873.893.005,00	\$ 1.933.084.885,00	\$ 1.940.121.093,00	\$ 1.965.993.007,00	\$ 1.948.284.849,00	\$ 1.954.344.096,00	\$ 1.949.438.759,00	\$ 1.893.797.666,00 \$	1.953.435.347,00	\$ 1.941.938.958,00	\$ 1.954.397.492,00 \$	1.897.892.637,00 \$	1.802.247.983,00 \$	1.935.116.753,00 \$	1.943.275.084,00 \$	1.946.893.251,00	\$ 1.946.240.518,00 \$	1.954.554.830,00 \$	1.926.894.511,00 \$	1.934.828.146,00 \$	1.939.093.420,00	\$ 1.932.434.873,00 \$	1.946.893.252,00 \$	1.945.382.179,00
llor Total Corregido. Incluye IVA	\$ 2.139.672.839,00	\$ 1.711.738.271,00	\$ 2.139.672.839,00	\$ 2.072.261.863,00	\$ 2.074.244.434,00	\$ 2.069.487.861,00	RECHAZADO	\$ 2.040.779.885,00	\$ 2.070.141.163,00	RECHAZADO	\$ 2.078.734.960,00	\$ 2.078.420.988,00	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO \$	\$ 2.073.826.628,00	RECHAZADO	\$ 2.022.842.637,00	\$ 1.909.758.119,00	\$ 2.047.571.753,00	\$ 2.076.552.491,00	\$ 2.081.280.921,00	\$ 2.073.332.518,00	\$ 2.072.066.160,00	\$ 2.061.282.181,00	\$ 2.064.364.422,00	\$ 2.073.480.420,00	\$ 2.066.822.541,00	\$ 2.077.197.362,00 \$	2.075.738.219,00
lor Total de la Oferta Presentada				\$ 2.072.261.863,00	\$ 2.074.244.434,00	\$ 2.069.487.861,00 \$	2.001.561.292,00	\$ 2.047.579.088,00	\$ 2.070.141.163,00	\$ 2.096.926.914,00	\$ 2.078.734.960,00	\$ 2.078.420.988,00	\$ 2.078.198.375,00	\$ 2.028.097.666,00 \$	2.078.823.017,00 \$	\$ 2.073.826.628,00	\$ 2.082.201.602,00 \$	2.022.842.637,00 \$	1.909.758.119,00 \$	2.047.571.753,00 \$	2.076.552.492,00 \$	2.081.280.921,00	\$ 2.073.332.348,62 \$	2.072.066.160,00 \$	2.061.282.180,00 \$	2.064.360.572,00 \$	2.073.480.420,00 \$	\$ 2.078.083.355,00 \$	2.077.197.361,00 \$	2.075.738.219,00
a audiencia se dará lectura del val surtida la audiencia de apertura so que cualquier valor de la oferta ento que el formato de propuesta evento que la propuesta económ	establecidos en el cronograma de pro or total de cada una de las propuestas del sobre No. 2, la Entidad procederá a a económica de algún proponente se p a económica presentado por el propona ca no contenga el valor de la propuest	incluido el A.I.U. En el evento que el a realizar la revisión de las propuesta resente con decimales, la entidad pr ente presente errores en la descripci a, de alguna fase o que no se oferte	formato de oferta económio durante el término estable cederá a ajustar el valor reo n de los ítems y/o en la unio	ica de la propuesta no tenga diligen ecido en el cronograma del proceso edondeándolo al peso, cuando la fra dad correspondiente y/o en las car	nciada la casilla correspondiente al "Valc	ior a cinco lo aproximará por exceso e acoge en su integridad la descripci	o al peso y cuando la fracción decima ón y/o unidades y/o cantidades esta	nal del peso sea inferior a cinco lo apro	oximará por defecto al peso.					que se tomarán para efectos de la eva	aluación.															
	cifras, prevalecerá el monto expresado de cantidades y precios, el resultado to		e revisar dichas sumas, igua	almente se realizará rectificación d	de los errores aritméticos sobre el valor t	otal de la oferta que será el que resu	ulte de multiplicar el valor antes de I	: IVA por el IVA.																						

Producto de la evaluación económica se encuentra en el Anexo 1 las observaciones re

5. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.6. Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.

a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

9. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

Producto de la evaluación económica se encuentra en el Anexo 1 las observaciones respectivas

Observaciones

c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los términos de referencia.

b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva fase en los términos de referencia.

8. De la anterior verificación se elaborará un Informe de Evaluación Económicas de las orrecciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.

Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho Informe de Evaluación Económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

Media aritmética alta

ANEXO 1

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA PAF-ATF-O-048-2016, PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL"

PROPONENTE No. 04 - CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAL

Fase I, Fase II y Fase III: una vez verificados los valores en la oferta económica presentada, se observa en el formato 4, que el proponente no discrimina el valor del IVA de su oferta, tal como lo disponen los Términos de Referencia en el subcapítulo I del Capítulo II – GENERALIDADES, que indica:

(...)

"Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado.

(...)

(Negrilla y subrayado fuera de texto)

DESCRIPCION	VALOR FASE ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL (A+B)
FASE I	\$ 31.163.905		\$ 31.163.905
FASE II	\$96.504.382		\$96.504.382

Adicionalmente en el presupuesto estimado fase III se tiene que en el capítulo de obra civil en el subcapítulo excavaciones el valor unitario del ítem 2.11, el valor unitario de este ítem se encuentra por fuera de los rangos establecidos en el presupuesto oficial publicado en los estudios previos pues el valor corresponde a \$ 12.211,00 siendo un valor menor al mínimo establecido en los términos \$ 17.529,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	VALOR MÍNIMO DEL VALOR UNITARIO	VALOR MÁXIMO DEL VALOR UNITARIO
2,11	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE A LUGAR AUTORIZADO HASTA 10 KILOMETROS	МЗ	\$ 12.211,00	\$ 17.529,00	\$ 21.425,00

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente se encuentra incurso en las causales de rechazo de los Términos de Referencia, que se indican a continuación:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

- (...) La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: 1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas
- 1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto, para las fases o para los precios unitarios o ítems, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior o superior al rango de porcentajes establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica, fase o ítem. (...)

PROPONENTE No. 05 - CONSORCION ALCANTARILLADO LA PAZ 048

<u>Fase III y valor total de la oferta:</u> una vez verificados los valores en la oferta económica presentada se observa que se requiere corrección aritmética del valor de la Fase III indicada en el formato 4, lo anterior teniendo en cuenta que al restar el valor del IVA de la Fase III indicado en el Formato de oferta económica de la Fase III y en el Formato 4 (\$ 6.799.203,00) al valor ofertado de la fase III, indicado en el formato de presentación de oferta económica de la fase III (\$ 1.933.084.885,00) se obtiene un valor de fase III antes de IVA de \$ 1.926.285.682,00 y no de \$ 1.933.084.855,00 como lo indicó en el formato 4.

Teniendo en cuenta lo anterior se tiene que una vez realizada esta corrección y teniendo en cuenta lo indicado por el proponente en el Formato III, de presentación de oferta económica de la fase III, el valor de la misma incluido el IVA corresponde a \$ 1.933.084.885,00 y no \$ 1.939.884.088,00 como lo indica el proponente en el Formato 4. Así mismo que el valor total de la oferta económica corresponde a \$ 2.040.779.885,00 y no a \$ 2.047.579.088,00 como lo indica el proponente en el Formato 4.

Valor Fase III formato oferta económica.

VALOR TOTAL OBRA CIVIL Y SUMINISTRO :	\$ 1.933.084.885,00
---------------------------------------	---------------------

Valores Fase III y valor total consignados en el formato 4 de la propuesta presentada

DESCRIPCION	VALOR FASE ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL (A+B)
FASE III	\$ 1.933.084.885	\$ 6.799.203	\$ 1.939.884.088
VALC	\$2.047.579.088		

Valores Fase III y valor total corregidos

DESCRIPCION	VALOR FASE ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL (A+B)
FASE III	\$ 1.926.285.682,00	\$ 6.799.203	\$ 1.933.084.885
VALC	\$ 2.040.779.885,00		

PROPONENTE No. 7 – ANDINA DE CONTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S

<u>Fase I y Fase II:</u> una vez verificados los valores en la oferta económica presentada, se observa en el formato 4, que el proponente no discrimina el valor del IVA de su oferta, tal como lo disponen los Términos de Referencia en el subcapítulo I del Capítulo II – GENERALIDADES, que indica:

(…)

"Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado.

(...)

(Negrilla y subrayado fuera de texto)

La propuesta económica aportada indica

DESCRIPCION	VALOR
Propuesta económica FASE I	\$ 31.961.044
Propuesta económica FASE II	\$ 98.972.863
Propuesta económica FASE III	1.954.878.429
IVA	\$ 11.114.578
Valor Total de las Fases	

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente se encuentra incurso en las causales de rechazo de los Términos de Referencia, que se indican a continuación:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

- (...) La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:
- 1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas
- 1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA (...)

PROPONENTE No. 10 - CONSORCIO CONSTRUHIDRAULICAS

Fase I, II v III:

Una vez verificados los valores en la oferta económica presentada, se observa en el formato 4, que el proponente no discrimina el valor del IVA de su oferta, tal como lo disponen los Términos de Referencia en el subcapítulo I del Capítulo II – GENERALIDADES, que indica:

(...)

"Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado.

(...)

(Negrilla y subrayado fuera de texto)

VALOR TOTAL LETRAS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL
TREINTA Y LIN MILLI ONES OCHOCIENTOS SESENTA Y LIN MIL
TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MI
33.00 SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE
19.00 NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DIEZ Y NUEVE PESOS M/CTE
UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES 23.00 SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS MICTE

Una vez verificados los valores presentados para la Fase III, se encontró que el valor del IVA calculado por el proponente no se ajusta a los requisitos establecidos en el formato de presentación de oferta económica de la Fase III, ya que se estimó en un porcentaje del 16%, y como se puede evidenciar el en el formato publicado como parte integral de la adenda 5, se exigía el cálculo del IVA con el 19%, conforme a la normatividad vigente

Por lo anteriormente expuesto la propuesta incurre en las siguientes causales de rechazo, según el numeral 1.36 CAUSALES DE RECHAZO, de los Términos de Referencia.

- "(...) La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:
- 1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas
- 1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA (...)

(...)

1.36.21. Cuando el proponente en la propuesta haga algún ofrecimiento que incumpla disposiciones legales."

PROPONENTE No. 11 – HAPIL INGENIERIA S.A.S.

<u>Fase I y Fase II:</u> una vez verificados los valores en la oferta económica presentada, se observa en el formato 4, que el proponente no discrimina el valor del IVA de su oferta, tal como lo disponen los Términos de Referencia en el subcapítulo I del Capítulo II – GENERALIDADES, que indica:

(...)

"Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado.

(...)

(Negrilla y subrayado fuera de texto)

La propuesta económica aportada indica

FASE	VALOR TOTAL
FASE I Constalación de las condiciones que hacen ejecutable el proyecto	32.800.000,00
FASE II: Ejecución de las actividades requeridas conforme al diágnostico de ejecutabilidad del proyecto	101.500.000,00
FASE III: Ejecución de obra	1.893.797.666,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO - PF (Fase I + Fase II + Fase III)	2.028.097.666,00

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente se encuentra incurso en las causales de rechazo de los Términos de Referencia, que se indican a continuación:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

- (...) La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:
- 1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas
- 1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA (...)

PROPONENTE No. 12 - CONSTRUCTORA YACAMAN VICERO S.A

<u>Fase I y Fase II:</u> una vez verificados los valores en la oferta económica presentada, se observa en el formato 4, que el proponente no discrimina el valor del IVA de su oferta, tal como lo disponen los Términos de Referencia en el subcapítulo I del Capítulo II – GENERALIDADES, que indica:

(...)

"Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado.

(...)

(Negrilla y subrayado fuera de texto)

La propuesta económica aportada indica

PROPONENTE	CONSTRUCTORA YACAMAN	VIVERO S.A.
	DESCRIPCION	VALOR
PROPUESTA ECON	NOMICA FASE I	\$32.804.110,00
PROPUESTA ECON	NOMICA FASE II	\$101.583.560,00
PROPUESTA ECON	NOMICA FASE III	\$1.953.435.347,00
IVA (incluido)		
VALOR TOTAL DE	LA OFERTA (FASES I, II Y III)	\$2.087.823.017,00

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente se encuentra incurso en las causales de rechazo de los Términos de Referencia, que se indican a continuación:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

- (...) La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:
- 1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas
- 1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA (...)

PROPONENTE No. 14 – UNION TEMPORAL SBC

<u>Fase I y Fase II:</u> una vez verificados los valores en la oferta económica presentada, se observa en el formato 4, que el proponente no discrimina el valor del IVA de su oferta, tal como lo disponen los Términos de Referencia en el subcapítulo I del Capítulo II – GENERALIDADES, que indica:

(...)

"Formatos: Son herramientas sugeridas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme. La información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado.

(...)

(Negrilla y subrayado fuera de texto)

La propuesta económica aportada indica

FORMATO No. 4						
PROPUESTA ECONÓMICA						
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2016						
UNION TEMPORAL SCB						
DESCRIPCIÓN	VALOR					
Presupuesto Fase I	\$	32.804.110,00				
Presupuesto Fase II	\$	95.000.000,00				
Presupuesto Fase III	\$	1.954.397.492,00				
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (FASES I, II Y III)	\$	2.082.201.602,00				

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente se encuentra incurso en las causales de rechazo de los Términos de Referencia, que se indican a continuación:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

- (...) La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:
- 1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas
- 1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA (...)

PROPONENTE No. 18 - CONSORCIO COROZAL BGJ

<u>Fase II y Valor Total:</u> Una vez verificados los valores presentados para la Fase II, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor de la fase antes de IVA, en el valor IVA y en el valor total. Valores que quedan así:

FASE	DESCRIPCION	Valor (\$) PRESENTADO	Valor (\$)
II	Valor Fase II	\$ 84.897.839,00	\$ 84.897.839,00
	IVA FASE II	\$ 16.530.590,00	\$ 16.530.589,00
	Total Oferta Económica Fase II	\$101.028.429,00	\$101.028.428,00
	Total Oferta Económica	\$ 2.076.552.492,00	\$ 2.076.552.491,00

En consecuencia y aplicando el ajuste al valor por redondeo de conformidad con el subnumeral 1, del numeral 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, el valor total para la Fase II es de \$ 101.028.428,00 y no de \$ 101.028.429,00. En consecuencia, el valor total de la oferta económica (fase I+II+III) es de \$ 2.557.784.491.00 y no de \$ 2.076.552.492,00. Valores que se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No. 20 – CONSORCIO HIDROVILLA 048

Total Fase III (Obra+Suministro) y Total Oferta: una vez verificados los valores de los ítems presentados para Fase III correspondientes a los capítulos de obra civil y Suministro y teniendo den cuenta que en su gran mayoría se presentaron con decimales, tal como se puede verificar en la propuesta publicada en la página de la convocatoria se procedió a ajustar los valores que así lo requerían redondeándolos al peso, una vez realizadas estas modificaciones se tiene que los valores de obra civil y suministros quedan de la siguiente forma:

OBRA CIVIL		VALOR (\$) PRESENTADO	VALOR (\$) CORREGIDO
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL :		\$ 1.164.357.617.97,00	\$ 1.164.354.982,00
A.I.U		\$ 349.307.285,39	\$ 349.306.495,00
IVA/UTILIDAD	19%	\$ 11.061.397,37	\$ 11.061.372,00

SUMINISTROS	VALOR (\$)	VALOR (\$)
30WIIWI31 RO3	PRESENTADO	CORREGIDO
TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS:	\$ 386.710.135,68	\$ 386.713.458,00
ADMINISTRACIÓN :	\$ 34.803.912,21	\$ 34.804.211,00
TOTAL COSTO SUMINISTROS:	\$ 421.514.047,89	\$ 421.517.669,00

\$ 1.524.726.300,73

\$ 1.524.722.849,00

En consecuencia y una vez aplicado el ajuste al valor por redondeo de conformidad con el subnumeral 1, del numeral 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, el valor total para la Fase III es de \$1.946.240.518,00 y no de \$1.946.240.348,62 como lo indicó el proponente en su oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la oferta económica (fase I+II+III) es de \$ 2.073.332.518,00 y no de \$ 2.073.332.348,62 como lo indicó el proponente en su oferta. Valores que se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No. 22 – CONSORCIO COROZAL 048

TOTAL COSTO OBRA CIVIL:

<u>Fase III-Obra</u>: Una vez verificados los valores presentados para Fase III-Obra, fue necesario realizar corrección de las operaciones aritméticas en la sumatoria de los valores en el valor de los costos de administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre la utilidad y total costo de obra. Valores que quedan así:

Obra Civil	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL :	\$ 1.175.641.900,00	\$ 1.175.641.900,00
A	\$ 276.275.847,00	\$ 276.275.847,00
I	\$ 5.878.210,00	\$ 5.878.210,00
U	\$ 47.025.676,00	\$ 47.025.676,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	\$ 8.934.878,00	\$ 8.934.878,00
OFERTA ECONOMICA FASE III-OBRA CIVIL	\$ 1.513.756.510,00	\$ 1.513.756.511,00

En consecuencia y una vez realizada la corrección aritmética de conformidad con el subnumeral 5, del numeral 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, el valor total para la Fase III es de \$ 1.926.894.511,00 y no de \$ 1.926.894.510,00 como lo indicó el proponente en su oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la oferta económica (fase I+II+III) es de \$ 2.061.282.181,00 y no de \$ 2.061.282.180,00 como lo indicó el proponente en su oferta. Valores que se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No. 23 – CONSORCIO ZONAS COROZAL 2017

<u>Total Fase III (Obra+Suministro) y Total Oferta:</u> una vez verificados los valores de los ítems presentados para Fase III correspondientes a los capítulos de obra civil y Suministro y teniendo den cuenta que en su gran mayoría se presentaron con decimales, tal como se puede verificar en la propuesta publicada en la página de la convocatoria se procedió a ajustar los valores que así lo requerían redondeándolos al peso, una vez realizadas estas modificaciones se tiene que los valores de obra civil y suministros quedan de la siguiente forma:

OBRA CIVIL	VALOR (\$) PRESENTADO	VALOR (\$) CORREGIDO
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL :	\$ 1.169.224.533,00	\$ 1.169.226.780,00
Α	\$ 233.844.907,00	\$ 233.845.356,00
I	\$ 35.076.736,00	\$ 35.076.803,00

	U	\$ 58.461.227,00	\$ 58.461.339,00
IVA/UTILIDAD	19%	\$ 11.107.633,00	\$ 11.107.654,00
TOTAL COSTO OBRA CIVIL :		\$ 1.507.715.036,00	\$ 1.507.717.932,00

SUMINISTROS	VALOR (\$) PRESENTADO	VALOR (\$) CORREGIDO
TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS :	\$ 388.281.145,00	\$ 388.282.013,00
ADMINISTRACIÓN :	\$ 38.828.115,00	\$ 38.828.201,00
TOTAL COSTO SUMINISTROS :	\$ 427.109.260,00	\$ 427.110.214,00

En consecuencia y una vez aplicado el ajuste al valor por redondeo de conformidad con el subnumeral 1, del numeral 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, el valor total para la Fase III es de \$1.934.828.146,00 y no de \$1.934.824.296,00 como lo indicó el proponente en su oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la oferta económica (fase I+II+III) es de \$ 2.064.364.422,00 y no de \$ 2.064.360.572,00 como lo indicó el proponente en su oferta. Valores que se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No. 24 - UNION TEMPORAL SANEAMINETO COROZAL

<u>Valor de IVA:</u> Una vez verificados los valores presentados para la Fase III, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor del IVA presentado en el formato 4, esto teniendo en cuenta que al realizar la verificación del IVA total de la oferta presentada se tiene que el valor corresponde a \$32.538.907,00 y no a \$32.538.908,00 como lo indica el proponente en su oferta económica.

Es de resaltar que esta corrección no modifica el valor total de la oferta presentada.

PROPONENTE No. 25 – SAIN ESPINOSA MURCIA

<u>Fase I y II:</u> Una vez verificados los valores presentados para la Fase I y II, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor de la fase antes de IVA, en el valor IVA y en el valor total. Valores que quedan así:

FASE	DESCRIPCION	Valor (\$) PRESENTADO	Valor (\$)
I	Valor Fase I	\$ 27.566.478,15	\$ 27.566.478,00
	IVA FASE I	\$ 5.237.630.85	\$ 5.237.631,00
	Total Oferta Económica Fase I	\$ 32.804.109,00	\$ 32.804.109,00
II	Valor Fase II	\$ 85.364.335,29	\$ 85.364.335,00
	IVA FASE II	\$ 16.219.223,71	\$ 16.219.224,00
	Total Oferta Económica Fase II	\$ 101.538.559,00	\$ 101.538.559,00

<u>Total Fase III (Obra + Suministro) y Total Oferta:</u> una vez verificados los valores de los ítems presentados para Fase III correspondientes a los capítulos de obra civil y Suministro y teniendo en cuenta que varios de los ítems se presentaron con decimales, tal como se puede verificar en la propuesta publicada en la página de

la convocatoria se procedió a ajustar los valores que así lo requerían redondeándolos al peso, una vez realizadas estas modificaciones se tiene que los valores de obra civil y suministros quedan de la siguiente forma:

OBRA CIVIL		VALOR (\$) PRESENTADO	VALOR (\$) CORREGIDO
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL :		\$ 1.185.206.772,00	\$ 1.185.205.352,00
A.I.U		\$ 331.857.896,00	\$ 331.857.896,00
IVA/UTILIDAD	19%	\$ 11.259.454,00	\$ 11.259.451,00
TOTAL COSTO OBRA CIVIL :		\$ 1.528.324.132,00	\$ 1.528.322.699,00

SUMINISTROS	VALOR (\$) PRESENTADO	VALOR (\$) CORREGIDO
TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS :	\$ 367.374.628,00	\$ 367.374.704,00
ADMINISTRACIÓN :	\$ 36.737.463,00	\$ 36.737.470,00
TOTAL COSTO SUMINISTROS:	\$ 404.112.091,00	\$ 404.112.174,00

Se tiene además que una vez verificados los valores en la oferta económica presentada se observa que se requiere corrección aritmética del valor de la Fase III indicada en el formato 4, lo anterior teniendo en cuenta que al restar el valor del IVA de la Fase III corregido (\$ 11.259.451,00) al valor corregido de la fase III, (\$ 1.932.434.873,00) se obtiene un valor de fase III antes de IVA de \$ \$ 1.921.175.422,00 y no de (\$ 1.932.436.223,00) como lo indicó en el formato 4.

Teniendo en cuenta lo anterior se tiene que una vez realizada esta corrección y teniendo en cuenta las correcciones indicadas para la oferta económica de la fase III, el valor de la misma incluido el IVA corresponde a \$ 1.932.434.873,00 y no a \$ 1.943.695.687,00 como lo indica el proponente en el Formato 4. Así mismo que el valor total de la oferta económica corresponde a \$ 2.066.822.541,00 y no a \$ 2.078.083.355,00 como lo indica el proponente en el Formato 4.

PROPONENTE No. 26 – CONSORCIO SAN PABLO AM&CIA

<u>Fase III-Obra</u>: Una vez verificados los valores presentados para Fase III del formato 4, fue necesario realizar corrección de las operaciones aritméticas en la sumatoria de los valores en el valor de los costos de administración, imprevistos, utilidad, IVA sobre la utilidad y total costo de obra. Valores que guedan así:

Obra Civil	VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO
TOTAL COSTO OBRA CIVIL Fase III:	\$ 1.517.079.187,00	\$ 1.517.079.187,00
TOTAL COSTO SUMINISTROS Fase III:	\$ 429.814.065,00	\$ 429.814.065,00
OFERTA ECONOMICA FASE III-OBRA CIVIL	\$ 1.946.893.251,00	\$ 1.946.893.252,00

En consecuencia y una vez realizada la corrección aritmética de conformidad con el subnumeral 5, del numeral 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA, el valor total para la Fase III es de \$ 1.946.893.252,00 y no de \$ 1.946.893.251,00 como lo indicó el proponente en el formato 4

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la oferta económica (fase I+II+III) es de \$ 2.077.197.362,00 y no de \$ 2.077.197.361,00 como lo indicó el proponente en el formato 4. Valores que se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia